

Bogotá D.C. ,15 de junio de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de **No. 287/2020 Senado 415/2021 Cámara “Por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.”**

Respetados señores secretarios,

Una vez aprobado en su cuarto debate el proyecto de ley en referencia del cual soy autora, y que surtió su aprobación en la plenaria del Senado de la República el pasado 2 de diciembre de 2021 y en la plenaria de la Cámara de Representantes el día 14 de junio de 2022, es importante aclarar que, para efectos de la reglamentación por parte del Ministerio de Cultura de lo contenido en el proyecto de ley, debe tenerse especial consideración en que la inclusión de los 35 municipios del departamento del Huila para ser parte del reconocimiento como Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, deben cumplir con los criterios definidos y evaluados por parte de la Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero, la cual esta reglamentada en la Ley 1913 de 2018. Y a su vez deben ajustarse y ser soportados con los estudios técnicos para lograr su inclusión en la declaratoria mundial por parte de la Unesco.

Solicito cordialmente que esta comunicación se anexe al proyecto de ley, para que se ajuste al espíritu del legislador, en consonancia con la declaratoria realizada por la Unesco.

Cordialmente,



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

maria.guerra@senado.gov.co